

AVISO DE REMATE
EXP. No.3725-24

LA SUSCRITA, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que, en el proceso ejecutivo hipotecario propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **YINED ANAYANSI CORTES BARRIOS**, se ha señalado el día **DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2025**, como fecha para que durante las horas hábiles de ese día, se lleve a cabo la venta en **PÚBLICA SUBASTA** del siguiente bien, de acuerdo a los datos que constan en el expediente:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8723, FOLIO REAL N° 30176618 (PROPIEDAD HORIZONTAL)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN PISO 000, EDIFICIO P.H. VICTORIA , LOTE N° 315D, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 185.93m²

VALOR DEL TRASPASO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL BALBOAS (B/. 257,000.00)

ADQUIRIDA EL 19 DE JULIO DE 2016.

MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: FINCA 30839 PROPIEDAD DE ALTOS DEL GOLF,S.A.

SUR: CALLE 35

ESTE: LOTE 316D.

OESTE: LOTE 314D.

PARTIENDO DEL PUNTO UNO UBICADO EN LA ESQUINA MAS HACIA EL NOROESTE DEL LOTE 315D QUE VAMOS A DESCRIBIR DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 44°06'30"E SE MIDEN 9.55M HASTA LLEGAR AL PUNTO DOS DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 45°53'30"E SE MIDEN 20.00M HASTA LLEGAR AL PUNTO TRES DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 44°06'30"O SE MIDEN 1.80M HASTA LLEGAR AL PUNTO CUATRO DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 42°34'59"O SE MIDEN 7.20M HASTA LLEGAR AL PUNTO CINCO DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 47°25'01"O SE MIDEN 20.20M HASTA LLEGAR AL PUNTO UNO PUNTO DE PARTIDE DE ESTA DESCRIPCION.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

YINED ANAYANSI CORTES BARRIOS (CÉDULA 8-321-747) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: DECLARA LA SOCIEDAD INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A. REPRESENTADA POR JOSE ANTONIO SOSA ARANGO CEDULA 8-444-579, QUE HA CONSTRUIDO MEJORAS EN ESTA PRIMERA ETAPA CONSISTENTES EN UNA UNIDAD INMOBILIARIA, MODELO VIOLETA, CONSTRUIDA CON PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS EN AMBAS CARAS, PISOS DE BALDOSAS, CIELO RASO DE LOSA EN AMBOS NIVELES Y TECHOS DE LOSA REFORZADA, VENTANAS CORREDIZA CON MARCO DE ALUMINIO, PISOS DE CERAMICAS, AZULEJOS EN BAÑOS Y COCINA. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 29/04/2016, EN LA ENTRADA 174290/2016 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE DOSCIENTOS SIETE MIL BALBOAS (B/.207,000.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 4.57% UN INTERÉS ANUAL DE 4.50 %LIMITACIONES DEL DOMINIO EL DEUDOR SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTECAR, O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTIA, EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DEL BANCO.PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE PAZ Y SALVO VERIFICADO PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11074564. DEUDOR: YINED ANAYANSI CORTES BARRIOS CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-321-747

INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 19/07/2016, EN LA ENTRADA 321699/2016 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 22/03/2024, EN LA ENTRADA 48358/2024 (0) A

qh1c250326ja914

FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. DIONIS JAVIER PIMENTEL QUINTERO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 158 DE FECHA 26/01/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 156 DE FECHA 26/01/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA YINED ANAYANSI CORTES BARRIOS , PORTADORA DE LA CÉDULA NO.8-321-747 CUANTÍA DEL EMBARGO: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE BALBOAS CON NOVENTA Y OCHO (B/.233,577.98) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA FORMAL EMBARGO A NOMBRE DE BANCO GENERAL, S.A. OBSERVACIONES: SE ADICIONA EL AUTO DE CORRECCIÓN NO.270 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024.

Servirá de base para el Remate la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.260,000.00)** y serán POSTURAS admisibles las sumas que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el diez por ciento (10%) de la suma señalada como base del remate, mediante un certificado de depósito judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del Juzgado Tercero de Circuito de lo Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá.

Se admitirán posturas el día del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo en virtud de suspensión oficial de los términos, se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación.

San Miguelito, 26 de marzo de 2025.



ISARYS CORALIA CASTILLO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
26-03-2025 10:30:33 AM
qh1c250326ja914

qh1c250326ja914